



CSJ 2631/2024/RH1

Gaztañaga, Francisco y otros c/ Aguas Bonaerenses SA s/ diferencias salariales recurso de queja.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de mayo de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que contra el pronunciamiento de Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires que rechazó el recurso extraordinario provincial, la parte actora dedujo la presentación directa en examen.

Que la queja prevista por los arts. 285 y siguientes del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación tiene por finalidad que la Corte revise la denegación por los jueces de la causa del recurso extraordinario federal del art. 14 de la ley 48, por lo tanto, es inadmisibile cuando, como ocurre en el caso, tal recurso no ha sido interpuesto (Fallos: 269:405; 327:3136; 328:24 y 342:1506, entre muchos otros).

Por ello, se desestima la presentación. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Francisco Gaztañaga y otros, parte actora**, representados por el **Dr. Marcelo Nicolás Ciccola**.

Tribunal de origen: **Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Tribunal del Trabajo n° 1 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires**.